



DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 07 de julio de 2023).

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico española las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios de ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA EN LA COLONIA EXPERIMENTAL DE VILLAVERDE, mediante tramitación anticipada del expediente, cuyo presupuesto asciende a 272.320,33 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 27.232,03 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 299.552,36 euros.

SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 299.552,36 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/217/23106/22799 o equivalente del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2025	224.664,27 €
2026	74.888,09 €

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA EN LA COLONIA EXPERIMENTAL DE VILLAVERDE, mediante tramitación anticipada del expediente, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO: El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución."



Código de verificación : PZMQ4QM1Q4FRZAOMA



DISTRITO DE VILLAVERDE

CONCEJAL - PRESIDENTE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023).



Código de verificación : PZMQ4QMQ4FR2AOWA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PZMQ4QMQ4FR2AOWA>